

We use cookies on this site to provide you with an informative and engaging experience and also to help us to continually improve our site for you. Without allowing cookies certain features of the site will not be available. To learn more about how we use cookies, please view our [cookie policy](#). By clicking on '**APPROVE**', you consent to our use of cookies on this device in accordance with our policy.

APPROVE

More info

[PRODUCTS & SERVICES](#)

[ABOUT US](#)

[CAREERS](#)

[NEWS & FACTS](#)

[INVESTORS](#)

[SUSTAINABILITY](#)

[INNOVATION](#)

[Home](#) › [News & Facts](#) › [News](#) › [Criminal Law Professor Bernardo Feijoo Recognized With LA LEY Award 2009](#)

NEWS & FACTS

News

Social Media Center

Speeches & Interviews

Events

Annual Reports

Media Contacts

Criminal Law Professor Bernardo Feijoo Recognized With LA LEY Award 2009

Share [t](#) [f](#) [in](#)

(May 20, 2009) — Madrid (May 20th, 2009) - Bernardo Feijoo, professor of Criminal Law at the Autónoma University of Madrid, has been recognized with LA LEY Award 2009 for his article "Economic crisis and criminal punishment of bankruptcies."

This is the XXIII edition of LA LEY Awards ceremony, and is being chaired by the Spanish minister of Justice, Francisco Caamaño. Alberto Larrondo, general director of LA LEY, part of the market leading global information services and publishing company Wolters Kluwer, will also be present at the event. This recognition is the premier award among Spanish prizes in the legal world, and it is granted by [LA LEY](#) to recognize the best doctrinal articles published in Spain.

For the full press release in Spanish, see below or [click here](#).

El catedrático de Derecho Penal Bernardo Feijoo, Premio LA LEY 2009

Madrid (20 de Mayo de 2009) – Bernardo Feijoo, catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid, ha ganado el Premio LA LEY 2009, por su artículo doctrinal “Crisis económica y concursos punibles”. La entrega del galardón, que este año celebra su XXIII edición, ha tenido lugar hoy en Madrid en un acto presidido por el Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, en el que también ha estado presente el Director General de la editorial LA LEY, Alberto Larrondo. El Premio, decano de los premios jurídicos españoles, otorgado por LA LEY, del grupo multinacional Wolters Kluwer, busca distinguir los mejores artículos doctrinales en España.

El trabajo premiado este año (“Crisis económica y concursos punibles”) plantea el nuevo papel que corresponde desempeñar al Derecho Penal, en un entorno de grave crisis económica como el actual, respecto a las responsabilidades de aquellos que, desde su posición en empresas o instituciones financieras, han propiciado el actual estado de las cosas.

A juicio de Feijoo, «el momento actual resulta idóneo para replantearse de cara al futuro cuestiones como la función social del delito de concurso, su alcance y cómo debe articularse la intervención del Derecho Penal en los

supuestos de concursos o cuando ha sido declarada judicialmente una insolvencia». El ganador del Premio LA LEY apuesta por desempolvar el delito concursal para reinterpretarlo a partir de la nueva Ley Concursal. En su opinión, el Derecho Penal concursal, por la crisis, va a tener una relevancia práctica de la que históricamente ha carecido. En su trabajo se establece un sistema para graduar las penas basado en cómo afecta el concurso al orden socioeconómico.

Además del galardón a Bernardo Feijoo, que ya resultó ganador del Premio LA LEY en el año 1998 con un artículo sobre los delitos de genocidio, el Jurado otorgó un accésit al trabajo «La juridificación del paisaje, o de cómo convertir un criterio estético en un bien jurídico objetivable», de los abogados Fernando Canales y M. Pilar Ochoa. Este artículo analiza la repercusión de la aplicación de la Directiva Europea del Paisaje en el Derecho interno español, ofreciendo un nuevo enfoque del paisaje como bien jurídico digno de tutela, apoyado por la creciente sensibilidad social por preservar estos valores y la voluntad de los poderes públicos de instrumentar la tutela del paisaje de un modo transversal y sistemático.

Los Premios LA LEY, otorgados anualmente por la editorial jurídica LA LEY con una dotación de 12.000 euros, buscan distinguir los mejores artículos doctrinales en España y estimular la mejora de la calidad de la justicia a través de la reflexión profunda y el análisis cualificado de las cuestiones que preocupan a la comunidad jurídica española. Los trabajos premiados en esta XXIII edición, distinguidos entre los numerosos artículos de innegable calidad jurídica y técnica presentados, son fiel reflejo los problemas jurídicos de la sociedad española, lo que demuestra la sintonía y sensibilidad de los participantes y del propio Jurado que, presidido por Luis Jorquera García, presidente del Consejo Editorial LA LEY, está integrado por otras trece personalidades del mundo judicial, académico y empresarial.

- Enrique Arnaldo Alcubilla. Letrado de las Cortes Generales.
- Carmen Calvo Sánchez. Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca.
- José Manuel Cendoya Méndez de Vigo. Director General de Comunicación y Estudios del Grupo Santander.
- Teresa Freixes Sanjuán. Catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Enrique López López. Magistrado.
- Luis Martí Mingarro. Abogado.
- Teófilo Ortega Torres. Magistrado del Tribunal Supremo.
- Adolfo Prego de Oliver y Tolivar. Magistrado del Tribunal Supremo.
- Jesús Remón Peñalver. Abogado. Socio de Uría & Menéndez.
- Juan Roca Guillamón. Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Murcia.
- Luis Rodríguez Ramos. Abogado. Catedrático de Derecho Penal de la UNED.
- Eduardo Torres-Dulce Lifante. Fiscal de Sala ante el Tribunal Constitucional.
- Manuel Marchena Gómez. Magistrado del Tribunal Supremo.
- Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Sobre LA LEY

Parte del grupo Wolters Kluwer, es la editorial líder en la aplicación de las nuevas tecnologías a la información jurídica. La introducción en España del CD, el DVD, Internet y LALEYReader como soportes de información ha revolucionado el modo de trabajar de nuestros clientes: abogados, procuradores, jueces, magistrados y notarios. LA LEY cuenta hoy en día con el